

DECRETO N° E-1711/2017.-I

COLINA, 02 de Agosto de 2017.

VISTOS: Estos Antecedentes: 1) Decreto N° E-1557/2017 de 13.07.2017, que aprueba los términos de referencia N° 2683-206-L117, del proyecto denominado "Compra de Materiales para realizar trazado". 2) Memorandum N° 174/2017, de fecha 01 de agosto de 2017, de la Encargada de Adquisiciones (S), mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, al oferente CENTRO COMERCIAL VICUÑA MACKENNA LTDA., para la compra de materiales para trazado (estacas pino bruto, sacos cal, alambre, clavo, martillo, combo/mazo), solicitados por la Dirección de Operaciones. 3) Evaluación Económica, Licitación N° 2683-206-L117 de fecha 01 de agosto de 2017, firmada por la Encargada de Adquisiciones (S). 4) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 01 de agosto de 2017, del Director de Administración y Finanzas. 5) Certificado de Estado de Inscripción en Chile-Proveedores de fecha 01 de agosto de 2017, que certifica que el oferente CENTRO COMERCIAL VICUÑA MACKENNA LTDA., se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro ; y lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

DECRETO:

1.- Adjudicase la Licitación N° 2683-206-L117 al oferente, **CENTRO COMERCIAL VICUÑA MACKENNA LTDA., RUT. N° 79.862.000-2,** para la compra de Materiales para trazado (estacas pino bruto, sacos cal, alambre, clavo, martillo, combo/mazo), solicitados por la Dirección de Operaciones, por un monto de \$ 143.610.- (ciento cuarenta y tres mil seiscientos diez pesos), más IVA.

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario N° 215-22-04-010-001-000, denominado "Materiales para Mant. Y Rep. De Inmueble", del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,
FDO.)ELIZABETH ARELLANO QUIROGA
ALCALDESA (S)
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

EAQ/ACA/DVB/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Operaciones
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS

E-1711/2017
020817



MEMORÁNDUM N° 174 / 2017.

MAT.: Proceso adjudicación.

Colina, agosto 01 de 2017.

**DE : SRA. CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES (S)**

A : SECRETARIO MUNICIPAL

Por medio del presente, solicito a Ud., realizar decreto alcaldicio, que aprueba la adjudicación de la licitación Pública ID N°2683-206-L117, para la siguiente adquisición:

CANT.	PRODUCTO Y/O SERVICIO
	compra materiales para trazado (estacas pino bruto, sacos cal, alambre, clavo, martillo, combo/mazo)

Oferente Adjudicado	: CENTRO COMERCIAL VICUNA MACKENNA LTDA.
Rut	: 79.862.000-2
Ítem Presupuestario	: N°215.22.04.010.001.000, denominado "Materiales para mantención y reparación de inmuebles".
Monto Adjudicado	: \$143.610., más IVA.

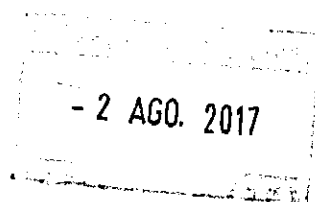
Lo anterior, de acuerdo a la Solicitud de Compra N°113/ de Dirección de Operaciones.

Se adjunta acta de la evaluación técnica y económica, certificado presupuestario, certificado de chileproveedores y decreto.

Saluda atentamente usted,


CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES (S)

CAA/lhv
Adj.: lo indicado
c.c.: Secretaria Municipal.
Archivo.





Colina, agosto 01 del 2017.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N°E-2708/2016 de fecha 01 de Diciembre de 2016, que promulga Acuerdo N°177, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria N°34 de fecha 01 de diciembre de 2016, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para la adquisición de materiales para trazados.

Se procederá a la adquisición del servicio mediante Licitación Pública ID N°2683-206-L117 al proveedor **CENTRO COMERCIAL VICUNA MACKENNA LTDA**, RUT 79.862.000-2, por un monto de **\$143.610., más IVA.**

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N°215.22.04.010.001.000, denominado "Materiales para Mantenimiento y reparación de inmuebles", del presupuesto municipal vigente.

MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
J. MUNICIPALIDAD DE COLINA

MNQ/lhv.

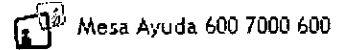
Evaluación Técnica y Económica, Licitación 2683-206-L117

Proponente	Oferta sin IVA	Oferta Económica 35%	Plazo entrega 35%	Oferta Técnica 10%	Comportamiento contractual 10%	Cumpl. requisitos 10%	Total 100%	OBSERVACIONES
1 CENTRO COMERCIAL VICUNA MACKENNA LTDA	143,610	35.00	35.00	10.00	10.00	10.00	100.00	Entrega 2 días
2 SOLANGE ALEXANDRA MONTERO SUAREZ	237,500	21.16	20.00	10.00	10.00	10.00	71.16	Entrega 3 días
3 FERRETERIA COMERCIAL L&J LIMITADA	498,990	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Sin cotización
4 COMERCIALIZADORA MIREYA PARDO OLGUIN EIRL	520,200	9.66	35.00	10.00	10.00	10.00	74.66	Entrega 2 días

[Empty box]

[Handwritten signature and official stamp of the Municipality of Colina, Unidad de Adquisiciones(S)]

martes, 01 de Agosto de 2017



ChileProveedores
 Registro Electrónico de Proveedores del Estado
 Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 01/08/2017 16:05

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
79.862.000-2	CENTRO COMERCIAL VICUNA MACKENNA LTDA	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con ChileProveedores.



[Imprimir Certificado](#)



DECRETO N°: E-1557/2017/

COLINA, 13 de Julio de 2017.

VISTOS: Estos Antecedentes: 1)
Memorándum N° 792/2017, de fecha 11 de Julio de 2017, del Director de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe los Términos de Referencia N° 2683-206-L117; y llámase a licitación pública del proyecto denominado "Compra de materiales para realizar trazado", solicitado por la Dirección de Operaciones; y en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Apruébense los **Términos de Referencia N° 2683-206-L117**, del proyecto denominado "**Compra de materiales para realizar trazado**"; Copia de la solicitud -Términos de Referencia- pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

2.- Llámase a licitación pública para el proyecto denominado "**Compra de materiales para realizar trazado**".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

FDO.)ANGELA PRADO CONCHA
ALCALDESA (S)

FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ANIBAL CALDERÓN ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

APC/ACA/AHY/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Operaciones
- Dirección de Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo